Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2651/2018
11 OCT 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGAYF N° 743/2018, con referencia de la Mesa de Entradas 2 del Rectorado número 42047 de fecha 04 de octubre de 2018, en el cual el Prof. Mst. José Aníbal Coronel Ruiz Díaz, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas informa y solicita autorización al Señor Prof. Ing. Civ. Héctor A. Rojas Sanabria, Rector en Ejercicio, para realizar el llamado de adquisición de extintores de fuego para las dependencias del Rectorado;

El Memorando DSG N° 0277/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 5460 de fecha 29 de agosto de 2018, en el cual la Lic. María Cristina Román Almada, Directora de Servicios Generales, solicita la adquisición de extintores de fuego para las dependencias del Rectorado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.767 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Extintores de Fuego para las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 21.909/03 de fecha 21 de julio del 2002;

El Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018, para la "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Art. 2°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018, para la "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2651/2018
11 OCT 2018

Art. 3°.- INTEGRAR el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018, para el "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con los siguientes funcionarios:

Coordinador: Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Miembros: Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora
Dirección de Contrataciones
Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección de Contabilidad
CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora
Dirección de Presupuesto
CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico
Dirección de Contrataciones
Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico
Dirección de Contrataciones
Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA, Técnico
Dirección de Contrataciones

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAF